

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 002254

Casablanca,

27 MAY 2016



- 1.- La solicitud presentada por Claudio Fadda Cori Inversiones E.I.R.L., Rut 76.079.223-3, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" en el domicilio ubicado en Matucana Nº 15, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.



- Lo establecido en el D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Claudio Fadda Cori Inversiones E.I.R.L.
Rut	76.079.223-3
Rol Avaluó	7-3
Giro	Sociedad de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General
Dirección Comercial	Matucana Nº 15

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dente Pentas y Pater